



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
007-2015	20-02-2014	JD(GRM)	12 MARZO/ PSA-15(77)

Considerando

1-Manifiesta la Sra. Anita MacDonald Rodríguez, la necesidad de tener claridad en cuanto a la valoración, conveniencia y necesidad de la incorporación de nuestro país en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico –ICCAT, dado que el Mar Caribe embarcaciones nacionales capturan el recurso atún, lo cual podría generar que dicha pesquería sea considerada como pesca ilegal, con las repercusiones que ello tendría para el país.

2-Estiman los Sres. Directivos que resulta de sumo interés abordar el tema planteado por la Sra. MacDonald Rodríguez, por lo que de previo a tomar una decisión en ese sentido, resulta necesario conocer en detalle los mecanismos de incorporación a esa Comisión, su conveniencia, en la condición que se hará; sea como parte contratante o estatus de colaborador, las responsabilidades que de cualquiera de ambas se derivan, el costo que representaría una eventual cuota país por participación, así como cualesquiera otros aspectos relevantes de interés.

3-Que en razón de las consideraciones precedentes, los Sres. Directivos consideran importante, solicitarle a la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, representante del Sr. Ministro de Agricultura, que realice las acciones necesarias ante las dependencias correspondientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a efecto de recabar toda la información pertinente con relación a la participación de Costa Rica como parte de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico –ICCAT- razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**


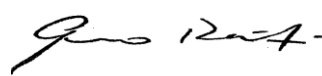
Acuerda

1-Solicitarla a la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, representante del Sr. Ministro de Agricultura, que realice las acciones necesarias ante las dependencias correspondientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a efecto de recabar toda la información pertinente, que permita tener claridad sobre las implicaciones que acarrea para nuestro país, su participación o no, como parte contratante, o como colaborador de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico –ICCAT, partiendo del hecho de la pesquería de atún que se produce por parte de embarcaciones nacionales en el Mar Caribe costarricense.

2-Dicha información deberá ser presentada ante la Junta Directiva en la primera sesión ordinaria del mes de marzo.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva